

UNIVERSIDAD	Universidad de Salamanca
TÍTULO	Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno
TIPO DE INFORME	Informe final
FECHA DEL INFORME:	25/06/2012

COMENTARIOS SOBRE EL CONTENIDO DEL AUTOINFORME DEL TÍTULO:

El autoinforme presentado es idéntico al del Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, con el que el Título comparte composición de la Comisión de Calidad y 12 créditos ECTS. Ello demuestra que la utilización de los instrumentos de reflexión sobre la titulación es en extremo formalista y por ello no se está dando la confianza suficiente al autoinforme, en su utilización como herramienta para la mejora.

Por otra parte, dicho autoinforme es muy sintético: sería conveniente detallar más las valoraciones, tanto las positivas como las negativas, indicando alguna propuesta de mejora que pudiera surgir del análisis. Si bien los valores de tasas de rendimiento y encuestas de satisfacción son elevados, debería realizarse una valoración más profunda y detallada de los mismos en el autoinforme.

Existe un compromiso por parte de los responsables del Título en subsanar las cuestiones anteriormente detalladas en futuros procesos de seguimiento.

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

La información pública disponible del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno está disponible en la página Web corporativa de la Universidad de Salamanca y en la página Web propia <http://buengobierno.usal.es/>.

Este Máster está organizado por la Escuela de Posgrado "Estado de Derecho y Buen Gobierno", organizadora de un antiguo Programa Oficial de Posgrado con otros dos Másteres universitarios (en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas y en Corrupción y Estado de Derecho) con los que comparte 12 créditos ECTS. Esta página cuenta, entre otros contenidos, con un buen apartado de

preguntas frecuentes y con un buzón de sugerencias propio. Con carácter general, la información pública disponible es suficiente y se encuentra actualizada.

Según señalan los responsables del Título una vez conocidos los profesores que impartirán clase en el curso 2012/2013 se incluirán sus datos de contacto y horario de tutorías en la Web del Máster.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizado para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

La Comisión de Calidad del Máster en Democracia y Buen Gobierno lo es también del Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, del Máster en Corrupción y Estado de Derecho y del Programa de Doctorado Estado de Derecho y Buen Gobierno. No consta en el autoinforme ni tampoco en las actas a qué colectivo representa cada uno de sus miembros, aunque los responsables del Título se han comprometido a indicar en los sucesivos informes internos y en las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad esta cuestión.

El sistema interno de garantía de calidad está desarrollado, y cuenta con una revisión cualitativa y cuantitativa sistemática y que genera suficiente información para su evaluación y seguimiento. Las tasas de rendimiento y los índices de satisfacción de los distintos colectivos son positivos, y se valora favorablemente el despliegue de una encuesta propia sobre inserción laboral en tanto no se pueda contar con datos centralizados de la USAL.

Sin embargo, el autoinforme elaborado es excesivamente sintético e idéntico al realizado para el Máster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas. Los responsables del Título han asumido el compromiso de separar formalmente la parte de la Comisión de Calidad que representa a este Máster del resto de Títulos del Postgrado, procurando su actuación separada para cuestiones que afecten exclusivamente a este Máster, entre ellas la elaboración del Informe Interno de Seguimiento.

Este Título fue sometido a evaluación inicial de ACSUCYL en 2006, así como a un nuevo informe de ACSUCYL en 2008, a través del que se autorizaron modificaciones en el programa (asignaturas de 3 créditos y Trabajo de Fin de Máster), y posteriormente al procedimiento abreviado de Verificación. El autoinforme señala, sin embargo, que se han realizado modificaciones de carácter menor respecto al Programa establecido en la memoria de verificación. Dichos cambios han sido aprobados por la Comisión de Postgrado de la USAL y se han incluido en el Gestor Documental que da soporte al proceso de seguimiento. Además, se ha presentado una modificación del Máster que esta siendo evaluada por ACSUCYL.

Criterio 3: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

No existen recomendaciones en los informes de evaluación externa.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

CONFORME

NO CONFORME

MOTIVACIÓN:

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos: transparencia en la información pública, desarrollo del sistema interno de garantía de calidad y atención a las recomendaciones.

Se evidencia el compromiso de mejora existente por parte de los responsables del Título y de la Universidad.

En Valladolid a 25/06/2012



Fdo: Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones